



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA CUMPLIR CON LA AGENDA 2030, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0091]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0176, relativa a medidas llevadas a cabo para cumplir con la Agenda 2030, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0091, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 3 de marzo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0091]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 176, relativa a medidas llevadas a cabo para cumplir con la Agenda 2030, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. La celebración en el plazo de 2 meses del Consejo Cántabro de Alto Nivel de Desarrollo Humano Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030.

2. Dar cumplimiento al Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria.

3. Remitir al Parlamento, en el plazo de 4 meses, un informe relativo al grado de cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Cantabria; un informe que evalúe el cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción de Desarrollo Sostenible y un informe de sobre los indicadores de cumplimiento y alineación del Presupuesto General de Cantabria 2024 con los ODS."

En Santander, a 25 de febrero de 2025

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."